



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

WILIAN MONTEROLA ABREGÚ
PRESIDENTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES 5ª SESIÓN (Matinal)

MARTES, 25 DE SETIEMBRE DE 2018
PRESIDENCIA DEL SEÑOR WILIAN MONTEROLA ABREGÚ

—A las 9:21 h, se inicia la sesión.

EL señor PRESIDENTE.— Muy buenos días, señores congresistas.

Habiendo verificado el *quorum* reglamentario, al contar con la presencia de los señores congresistas, Eloy Narváez, Wilmer Aguilar, Jorge Castro, Miguel Elías, Modesto Figueroa.

Siendo las 9:21 h, del martes 25 de setiembre de 2018, con contando con el *quorum* reglamentario de esta quinta sesión vamos a pasar a sesión informativa.

Dejamos constancia de las licencias de la congresista Karla Schaefer, Israel Lazo, Agustín Ushñahua y Edmundo del Águila.

Vamos a pasar como informativa a estación Despachos.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha remitido a sus despachos en forma electrónica la agenda documentada que incluye la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos de la comisión. Debemos reiterar que la agenda electrónica es remitida a los congresistas y sus asesores tienen la carpeta virtual de los proyectos de ley que contiene el dictamen, las opiniones recibidas, los pedidos de información, informe de admisibilidad y los proyectos de ley.

Asimismo, debemos dar cuenta que los proyectos de ley que han ingresado a la comisión.

Proyecto de Ley 3329, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción de la vía férrea entre Ilo y Desaguadero.

Proyecto de Ley 3347, que propone declarar de necesidad y utilidad pública y de la más alta prioridad para el Estado de la construcción del Aeropuerto Internacional de Chincheros, en la provincia de Urubamba, el departamento del Cusco.

Proyecto de Ley 3351, mediante el cual se propone la ley de regulación del servicio de taxi mediante el uso de aplicativos tecnológicos por dispositivos de internet móvil.

Proyecto de Ley 3396, propone eliminar cualquier forma de cobro aplicativo a los usuarios por el corte y reconexión de los servicios públicos de telefonía, cable, internet, sea fijo o móvil, cortados a falta de pago. Al respecto, se da por admitido los proyectos en cuestión. Se ha elaborado el informe de admisibilidad y se están solicitando las opiniones correspondientes.

Informes

EL señor PRESIDENTE.— Congresista Elías.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a los colegas.

Para informar de que ayer por fin se ha podido generar la partida para que en el distrito de Changuillo, en Nazca, se pueda construir un puente de material noble. Esto hay que remontarnos al tiempo de la corriente de El Niño costero, cuando se cayó Bailey, un puente provisional que existía y dejó incomunicado a muchos centros poblados de este sector, entre ellos, el más renombrado, Coyungo, y



diversas gestiones que hemos acompañado al alcalde distrital por fin, señor presidente, ha dado luz verde para que se pueda construir este puente que va a costar más de cinco millones de soles.

El tema es que se va a construir de una sola vía. Y yo creo que en la época en que vivimos; si bien es cierto por ahí no hay mucha afluencia de vehículos esto también es debido a que no existían pistas, ahora ya tenemos pistas y con la construcción de este puente creo que se va a culminar un sector muy importante casualmente desde Changuillo hasta Coyungo. Y de Coyungo a la playa hay como 30, 35 kilómetros más, que podría en un futuro tener una zona muy importante, para, inclusive, la pesca y el turismo.

Pero quisiera también por este medio, señor presidente, pedir lo mismo a Reconstrucción con Cambios para que se agilice el proyecto de la construcción del puente Chamorro, que queda en el río Matagente en Chincha. Desde El Niño costero el puente que utilizaban está destruido, falta demolerlo, derrumbarlo por completo, porque si viene una fuerte avenida de agua ese puente se va a terminar de caer y va a formar un dique, y el agua se va a rebosar a los costados causando serios problemas a la población que vive ahí.

Entonces, si es que todavía no se va a construir este puente, que, obviamente, tiene que ser de dos carriles también al menos destruir, retirar los escombros que existen actualmente para que el río pueda tener una fluidez sin ningún contratiempo.

Lo otro que quiero informar. Yo creo que es propicio también hacer pública, señor presidente. Nosotros hemos estado innumerables veces en la región Madre de Dios haciendo nuestro trabajo parlamentario con la Comisión Agraria, con la Comisión de Relaciones Exteriores también, unas visitas conjuntas y hemos visitado la zona donde supuestamente, señor presidente, no deberían de existir grifos, me refiero de Madre de Dios hacia la zona donde pulula la minería ilegal.

Si usted visita esta zona va a encontrar más de cuatro o cinco grifos en todo el camino, hasta más, hay más de 126 grifos en esa zona, y usted podrá comprobar, señor presidente, que no existe ni un vehículo echando gasolina, están vacíos. Y lo más sorprendente, señor presidente, es que el Estado le da 45 621 994 galones de gasolina, más de 45 millones de galones de gasolina en esta zona donde no se debería vender gasolina.

Por lo contrario, en Madre de Dios, en Puerto Maldonado, hasta la frontera con el Brasil, que es una zona agrícola, que es una zona comercial, donde sí hay el parque automotor. Solamente el Ministerio le autoriza 14 097 602 galones de combustible. Entonces, de qué manera vamos a combatir la minería ilegal, señor presidente, si duplica en galones de gasolina la zona donde no debería de comercializarse.

Yo quisiera, señor presidente, mediante esta importante comisión, pedir información al Ministerio de Energía y Minas para que nos explique y nos sustente por qué en esa zona donde se sabe que frecuenta la minería ilegal le dan tantos millones de galones de gasolina. Eso nos gustaría saber, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Elías. Felicitaciones por el puente en Nazca, Changuillo, Coyungo, río San Juan.

Asimismo, vamos a trasladar su pedido con respecto a la construcción del puente Matagente en Chincha y asimismo, su preocupación por la región Madre de Dios donde la minería ilegal se está viendo beneficiada con más de 45 millones de galones de combustible. Vamos a trasladar al Ministerio de Energía y Minas para que explique qué es lo que está sucediendo por allá, sabiendo que usted ha dicho que solamente hay un permiso por 14 000 galones en la zona urbana. Vamos a ver que se debe tantas preferencias.

Congresista Modesto Figueroa.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Sí, aunarme el pedido que ha hecho el colega Miguel. Lo más raro es que acá vemos. Yo tengo la lista por ejemplo, de los grifos, hay un grifo que funciona en la minería misma y han construido hace poco y le han dado 826 000 galones de combustible, o sea, casi un millón de galones, a un solo grifo. Entonces, esto es corrupción, no es otra cosa.



Y hay otro que le han dado 636 000, los demás tienen 200, 250, 270. Entonces, esto es corrupción. No se puede pensar otra cosa. Acá en el Ministerio de Energía y Minas existe corrupción porque ellos son los que les autoriza, ellos son los que dan, ellos son los que llavean, y eso está en la minería.

Entonces, ¿de qué forma luchamos? Como dice el Gobierno, luchamos contra la minería ilegal, cuando falsamente estamos ayudando a estos señores que trasladan a la minería directa. Entonces, no hay forma de combatir a esa minería ilegal.

Muchas gracias, presidente.

EL señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Figueroa.

Vamos a acompañar o a adjuntar su pedido también de usted con respecto a que se está dando permiso a un solo grifo con 846 000 galones de combustible, sabiendo que eso que esa es una zona donde se trabaja con minería ilegal. Creo que es muy peligroso.

Damos la bienvenida al congresista Mamani.

Congresista Aguilar.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Presidente, saludar a usted y también a los colegas congresistas que hoy nos acompañan. Es oportuno en esta sesión poder también transmitir sobre todo el pedido de las autoridades y población, especialmente de vías que se vienen construyendo en la región Cajamarca.

Por ejemplo, en su momento ya tenemos la aprobación de declarar de interés nacional una vía tan importante, que es desde el distrito de Socota, por el distrito de San Luis de Lucma, La Ramada, San Juan, Cujillo, Choros, Chamalla III. En su momento, presidente, sería importante; pedimos a usted para que el ministerio nos informe respecto al tramo que corresponde al distrito de Socota, San Luis de Lucma, La Ramada, con fondos, en su momento dijimos del PAC, que corresponde al Banco Mundial, ya se aprobó una partida importante y nada más estamos a la espera para que las autoridades puedan acercarse ahí e informar respecto al avance de los expedientes técnicos definitivos y el inicio de estos trabajos.

Entonces, sería importante, tomar nota, señor presidente, para que el Ministerio de Transportes, a quien corresponda, nos pueda hacer llegar por escrito las fechas respecto a este importante trabajo que en su momento se firmará un convenio entre las autoridades provinciales, distritales, pero también con Provías Descentralizado. Entonces, pido a usted para que por medio de esta comisión nos haga llegar el informe por escrito.

Por otro lado, una vía también de gran importancia es la que nos articula a futuro con la región Amazonas, San Martín, también la costa, en este caso Lambayeque y Cajamarca. Es única porque esta vía también a futuro también estaría uniendo las regiones de costa, sierra y selva, y eso hay que propiciar, porque toda vez que la principal, sobre todo, número de ciudadanos en Cajamarca es zona rural y del campo. Es más del 70%. Y la gran producción en el tema de lechero, en el tema de producción agrícola, justamente, está en estos centros poblados y distritos alejados de la misma capital de provincia y peor del departamento.

Por eso también en su momento ustedes dictaminaron positivamente el proyecto de necesidad pública e interés nacional que corresponde al tramo en el distrito de Tacabamba, Chota, centros poblados de Sumidero, también la provincia de Cutervo, pero centros poblados muy importantes como [...?], Cascarilla, Naranjito de Canse, Mamabamba, Sinchimache, y ahora también ya distrito de Sillangate con proyección a Puerto Techín.

Aquí también ya he firmado ya un convenio importante, presidente, para que Puerto Techín, Chirimoyo ya hay una partida entre el gobierno y el gobierno regional, gobierno nacional y el gobierno regional. **(2)**

Por lo tanto, esto también que nos informen por escrito cuándo va a dar ya inicio a estos trabajos, porque se firmó un convenio, y que posteriormente se tenga que continuar del centro poblado de Sinchimache hasta Cutervo y Tacabamba tal como corresponde, por ser una vía de interés nacional. Entonces, es el



WILIAN MONTEROLA ABREGO
PRESIDENTE

trabajo que yo le puedo informar, toda vez que estamos en coordinación permanente con las autoridades y a través de la comisión nos puedan hacer llegar el informe por escrito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Aguilar.

Congresista Eloy Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidente. Un saludando a todos los colegas y a los presentes.

Sería bueno, presidente, que la Comisión de Transportes pueda enviar al Ejecutivo una carta de exhortación advirtiéndolo con tiempo de las posibilidades de que en el próximo verano tengamos nuevamente un niño no sé si costero o general, pero los indicios están repitiéndose. Hay una serie de incendios que se están produciendo en diferentes partes del país. Y normalmente cuando hay esos síntomas anuncian un problema de lluvias que pueden traer consecuencias; y lo que más se afecta obviamente son las vías de comunicación, son las carreteras, y la carretera es clave para el desarrollo del país y para poder también seguir movilizando la economía nacional.

En ese sentido, creo que sería bueno, presidente, que su presidencia pueda enviar esto. Y esto digo en base a que los mismos pobladores de diferentes zonas en Ancash, por ejemplo, que tienen bastante experiencia. A veces no son gente que ni siquiera que tal vez ha llegado a una universidad, pero por su vivencia, su experiencia, ellos saben. Cuando ven incendio en varios sitios dice, ya esto fijo que va a haber montón de lluvias y eso va a traer problemas también.

Entonces, no vaya a ser que nuevamente el Gobierno reaccione a la última hora, cuando en realidad estas cosas hay que prevenir, prevenir con tiempo. De tal manera que, por ejemplo, hay maquinaria en los gobiernos regionales, en las direcciones de transportes que hay que hacerles mantenimiento oportunamente, pero recién cuando se produce el problema empiezan a querer hacer mantenimiento, buscan presupuesto, cuando todo eso debe estar bien preparado todo eso debe estar bien preparado, todo ese *pool* de maquinaria a nivel nacional debería estar oportunamente preparado.

En ese sentido, presidente, yo quería hacer esa exhortación. En Ancash tenemos varias vías que son importantes para nuestra región; tenemos la carretera de penetración hacia el callejón de Huaylas que parte de Pativilca, la carretera de Huarmey-Aija-Recuay es una carretera muy importante que se prolonga hacia Chavín, Huari y da la vuelta por Conchucos, inclusive hacia [...?]. Es una carretera bien importante que en cualquier tramo si falla tenemos problemas de comunicación. Igual es la carretera Casma-Huaraz, que hace poco, cuando viene el ministro le pedí que, por favor, le pusiera mayor atención y tengo entendido que ya algunas decisiones que se han tomado. Ojalá que se pueda cristalizar.

Esto brevemente, presidente, y creo que tenemos el *quorum* y podemos pasar a una sesión ya ordinaria.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, Eloy Narváez.

Damos la bienvenida al congresista Mártires Lizana.

Ya contando con el *quorum* reglamentario previamente vamos a trasladar su pedido congresista Narváez. Efectivamente, el miércoles pasado en el Pleno, en el pedido de confianza, nosotros dimos a conocer de que efectivamente, las Naciones Unidas están pronosticando un 70% de posibilidades la llegada del fenómeno de El Niño y, asimismo, en fe, en la autoridad nuestra de nuestro país dice que hay más de 40% de posibilidades. Y hoy los medios de comunicación, por ejemplo, *Gestión*, manifiesta que el Niño costero va a ser leve, pero va a haber Niño.

Entonces, vamos a trasladar su preocupación para que las autoridades del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y las otras ya nos informen los trabajos de prevención que están haciendo, porque si estamos de emergencia ya del Niño costero y hasta ahora ya debe haber avances.

Vamos a iniciar esta quinta sesión ordinaria.



WILIAN MONTEROLA ABREGU
PRESIDENTE

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, iniciamos la Orden del Día con la regularización de los dictámenes recaídos en los proyectos de ley 1503, 1504, aprobados el 20 de junio de 2017 y no presentados al área de trámite documentario, encontrándose dicho pronunciamiento en la comisión.

De la revisión realizada por el personal técnico del estado de esos proyectos, sobre el que tiene competencia la comisión, se encontró que en la Cuarta Sesión Extraordinaria Descentralizada, realizada el 20 de junio en la ciudad de Cusco, durante la presencia de los congresistas de ese entonces, se aprobaron por mayoría los referidos proyectos; sin embargo, a pesar contar con todas las firmas los dictámenes no fueron ingresados a la Oficina de Trámite Documentario, para continuar con el procedimiento legislativo que establece el reglamento por el tiempo transcurrido y habiendo pasado dos presidencias de la comisión no podría presentarse a la fecha a la oficina correspondiente, ya que los miembros que componen la comisión en este tercer periodo legislativo son diferentes.

Señores congresistas, por lo que se pone a consideración de esta comisión un nuevo texto sustitutorio que acumula las dos iniciativas por corresponder al mismo departamento, a la misma para su pronunciamiento, dado que el tema fue fundamentado en su oportunidad nos limitaremos a señalar que el nuevo texto acumulativo se denomina, ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la autopista Juliaca-Imata-Arequipa y Juliaca-Cusco, y consiste en un artículo único por el cual se declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de las autopistas Juliaca-Imata- Arequipa y Juliaca-Cusco, sin afectar las áreas naturales y arqueológicas, así como el medio ambiente.

Después de esto vamos a someter a la votación.

Damos la bienvenida también al congresista Clemente Flores.

Los que estén a favor para este proyecto.

Aprobado por mayoría.

Los que han votado a favor son todos los presentes, a excepción de Jorge Castro que se abstiene.

El proyecto de ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la construcción la construcción de la autopista Juliaca-Imata-Arequipa y Juliaca-Cusco.

Por unanimidad, entonces, aprobado.

Como segundo punto de la agenda tenemos el debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2241, mediante el cual se propone un texto sustitutorio, la ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la rehabilitación y el mejoramiento del camino vecinal Chota, Chalamarca, Paccha, Chadín, Choropampa, Chimban, Pion, Río Marañón, Puerto Malleta a nivel de tratamiento superficial bicapa, provincia de Chota, departamento de Cajamarca y Amazonas.

La comisión ha establecido que la ubicación del camino vecinal Chota, Chalamarca, Paccha, Chadín, Choropampa, Chimban, Pion, Río Marañón, Puerto Malleta, unirá dos departamentos, Cajamarca y Amazonas. La condición actual de la vía presenta un afirmado desgastado en muchos tramos, por efecto del clima y el uso de la misma.

La comisión resalta que uno de los principales problemas que tiene la provincia de Chota en cuanto a su infraestructura vial es la falta de integración con sus distritos, puesto que existen distritos, como es el caso de Chimban y Pion, que se encuentran aislados y para llegar a ellos se tiene que hacer por caminos de herradura, existentes, como es el de Choropampa, Chimban y Pion, o en el mejor de los casos si se cuenta con movilidad se tiene que seguir por las rutas alternas como Chota, Cutervo, La Ramada, Río Shillao*, Chimban o Pion. Dichas rutas desintegran a la provincia de Chota.

Cabe resaltar que la mayor parte de la población de dichos departamentos se dedican a la agricultura y que por lo que hace imperioso la ejecución de los referidos tramos, máxime si mediante la Resolución Ministerial 518-2015 el 7 de setiembre de 2015 se reclasificará temporalmente a la jerarquía de los tramos de rutas departamentales o regionales, CA-105 y CA-107, como ruta vecinal o rural, asignándoles



el código temporal CA-821, en el cual se incluía la gran parte de los tramos materia de esta propuesta legislativa; sin embargo, no se llegó a culminar la labor.

La comisión recuerda que durante este gobierno se estableció el sexto GORE Ejecutivo entre el Gobierno Regional de Cajamarca y el Ministerio de Transportes y comunicaciones, en el cual se conversó sobre el presupuesto para la ejecución del proyecto de construcción y mejoramiento de la carretera PE-3N, Bambamarca-Paccha-Chimban-Pion-LD con Amazonas, en el cual el Poder Ejecutivo se compromete a proporcionar al menos el 30% del costo de la obra.

Conforme se observa en la ficha proporcionada por el Gobierno Regional de Cajamarca, dado a que se cuenta con un expediente técnico concluido y está culminado con la verificación de la viabilidad.

La comisión por las consideraciones expuestas concluye que el proyecto es técnicamente viable, porque demuestra rentabilidad económica, porque los costos de inversión y el análisis de sensibilidad están basados en fuentes consistentes de sostenibilidad del proyecto, o sea, el proyecto está garantizado, encargándose al gobierno regional de Cajamarca, conjuntamente con los municipios involucrados la operación y mantenimiento de la obra terminada.

La ejecución de la obra se regirá por los procedimientos convencionales de ingeniería vial. Por lo tanto, la comisión considera viable la propuesta, el cual permitirá desarrollar un corredor de integración económica y turística que beneficiará a los pobladores de esta zona y dinamizará la economía de dos departamentos, Cajamarca y Amazonas.

Vamos a ceder la partición a los congresistas.

Congresista Aguilar.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Bien. Saludar al autor de este importante proyecto, pero siendo mi persona también un representante de Cajamarca y conociendo de cerca esa realidad de esos pueblos, me parece ideal plantear este tipo de cosas, pero me preocupa que acá no se considere para pasar por ahí, por ejemplo, es verdad, Chimban, Pion, lo que es Malleta y Chamaya III, al fondo. Pero ahí no se está planteando la necesidad de generarle un puente, entonces, por dónde realmente podemos integrar a la población si generamos la carretera, pero no tenemos el puente para unir estos pueblos.

Entonces, ahí mi sugerencia y un aporte a la comisión sería acá al secretario técnico, por favor, que se incluya la necesidad de un puente modular entre Chimban y el distrito de La Ramada, Cutervo, porque eso nos permitiría integrarlos estos distritos entre provincias Cutervo, Chota, con proyección de lo que se señala a Amazonas, San Martín, Cajamarca, y ese puente, presidente, es bueno hacerle un seguimiento, porque Provías en su momento ya firmó el convenio con el Gobierno Regional de Cajamarca.

Los estribos, el Gobierno Regional de Cajamarca ya lo están construyendo. Nada más ya hay la necesidad que el ministerio a través de Provías ya de una vez por todas tome acciones y trasladen ese puente allá, porque ya hay documentos y convenios avanzados, de tal manera que estaríamos sumando para que este tipo de cosas se atiendan y se hagan. Eso, presidente, para sumar y dar una idea valiosa tan importante proyecto.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Aguilar.

Congresista Elías.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Gracias.

Es para reforzar lo que ha dicho el congresista Aguilar, porque un caso palpable, señor presidente, es la doble vía que tenemos de Chinchá, Hawái, donde está el peaje, hacia Pisco. La concesionaria se olvidó de que la autopista va a pasar por Chinchá baja y por Tambo de Mora y ahí no hay ningún puente, no hay ningún paso a desnivel. (3)

Tiene dos alternativas, o se va por la carretera vieja o continúa hasta el cruce, antes de llegar al peaje para entrar nuevamente por la carretera antigua hacia Leoncio Prado, cruzar todo Chinchá para poder llegar a Tambo de Mora. Así que apoyo la objeción que ha tenido el congresista Aguilar y hay que tener



mucho cuidado cuando se realicen obras de esta magnitud para no dejar aislado a la población que está en ese sector, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Elías.

Vamos a trasladarlo como un pedido suyo también ese error que ha habido de Provías Nacional.

Asimismo, vamos a considerar en el texto el pedido del congresista Wilmer Aguilar, donde se considera Chimban y Ramada. Este puente que tiene que ser considerado en el artículo.

Si no hay más participación vamos a pasar a la votación.

Los que estén a favor del proyecto pueden levantar la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad.

Como tercer punto de la agenda tenemos el debate del dictamen negativo, recaído en el Proyecto de Ley 533-2016, mediante la cual se proponía la ley que regula el uso obligatorio del distintivo en los vehículos automotores de propiedad del Estado.

El Proyecto de Ley 533. Es una observación del Presidente de la República a la autógrafa de ley recaída en el Proyecto de Ley 1155, proyecto de ley que establece como obligatorio el uso de distintivos institucionales en los vehículos oficiales, el cual fue actualizado de conformidad con el acuerdo del Consejo Directivo del 19-2016-2017, de la fecha del 7 de setiembre de 2016.

La autógrafa fue observada por el Poder Ejecutivo planteando las siguientes objeciones.

La propuesta es inviable en la medida en que se afectaría directamente la seguridad de los ministros, viceministros, congresistas, gobernadores regionales, alcaldes, etcétera, se aplicaría a todos los vehículos, incluyendo a los que se encuentren en circulación en el extranjero, como aquellos que utilizan embajadas, consulados, delegaciones diplomáticas, lo que solo será aplicable dependiendo de la normatividad interna de cada país.

No se puede aplicar a determinado vehículo del ministro del Interior y de la Policía Nacional del Perú atendiendo la naturaleza de su función que cumplen en la lucha contra la delincuencia o crimen organizado.

La comisión en su análisis debe señalar que la revisión de los proyectos de nuestra competencia encontramos Proyecto de Ley 770, ley que establece como obligatorio el uso de los distintivos institucionales en los vehículos oficiales. Del mismo autor de la iniciativa, bajo el estudio del congresista Justiniano Rómulo Apaza Ordoñez, el cual fue aprobado por unanimidad en la sesión extraordinaria del 24 de mayo del año 2017, ingresando a trámite documentario el 9 de junio de 2017.

Cabe señalar que esta nueva iniciativa acogía todas las observaciones realizadas por el Presidente de la República.

Por lo expuesto, carecería de relevancia jurídica pronunciarnos sobre este fondo en la iniciativa, bajo estudio, ya que el propio autor reconoció que las observaciones del Presidente de la República eran válidas al elaborar una nueva propuesta legislativa por lo que esta comisión asume como propias las observaciones y como consecuencia propone la no aprobación de la propuesta y su archivamiento.

Vamos a pasar a la votación a todos los colegas congresistas.

Al voto. Congresistas, Narváez, Aguilar, Castro, Lizana, Flores, Mamani, Elías, Modesto.

Aprobado por unanimidad.

Finalmente, vamos a aprobar, señores congresistas, la aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria y la dispensa de la quinta sesión.

Al voto. Aprobado por unanimidad.



En consecuencia, colegas congresistas, agradeciéndoles su presencia, siendo las 9:55 h, del martes 25 de setiembre se levanta la sesión.

—A las 9:55 h, se levanta la sesión.